



Reunión Técnica del Grupo de Trabajo Encarnación
Proyecto: “Mejora de la vía navegable tramo COMIP”

VIDEOCONFERENCIA - 19 de junio de 2020

ACTA

A los 19 días del mes de junio de 2020, 10:00hs Paraguay y 11:00hs Argentina, en el marco de las restricciones de público conocimiento (COVID-19), se realiza en el día de la fecha una videoconferencia del Grupo de Trabajo Encarnación, con la participación de la Delegación argentina ante COMIP, la Subsecretaria de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante (SSPVNyMM), Delegación paraguaya ante COMIP y la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP). **Anexo I** Lista de Participantes.

Encontrándose exceptuada la obra pública mediante Decreto Nro. 297/2020 en su art. 10 inc.6 prorrogado por el Decreto Nro. 325/2020 de la República Argentina y art. 2 inc. 4 del Decreto de la República del Paraguay Nro. 3478/2020, mediante el cual se amplía lo establecido en el Decreto Nro. 3456/2020 de ese territorio, se continúan las obras de dragado los Pasos Urgentes, identificados en el Informe de Avance elaborado por el Grupo de Trabajo Encarnación, según lo convenido por ambas cancillerías en el documento de entendimiento operativo firmado el pasado 13 de noviembre de 2019.

Este encuentro tiene como objetivo el seguimiento y estado de avance de las referidas obras y detalles de su implicancia, como así también el análisis de distintas cuestiones respecto a la mejora de la vía y de la navegación y a la promoción de la misma. En este sentido el orden del día se estableció con los siguientes temas a tratar:

1. Informe sobre la supervisión de las obras de pos-dragado y pre-dragado de los pasos acordados en el acta del 06 de junio del corriente año.
2. Ensanchamiento Zona Carpinchero.
3. Estudios en zonas de piedras.
4. Fechas de próxima fiscalización.



Luego de intercambios de información y exposiciones por parte de los participantes de deja constancia de los siguientes puntos y anexos:

1. Según lo acordado en la última Acta del 06 de junio del corriente año, se llevó a cabo desde el lunes 8 al jueves 11 de junio, el relevamiento batimétrico en forma conjunta con personal de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) y Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, de pos-dragado zona Vizcaíno inferior, Paso Capitanes y Vizcaíno superior. También se relevó las zonas de pre-dragado San Pablo y Carpinchero. Se remite a la empresa Panchita G S.A. las correspondientes planimetrías de los trabajos. **Anexo II** Planimetría.
Asimismo, se advierte la baja producción en Vizcaíno superior, situación mediante la cual COMIP remite nota a la empresa Panchita G a fin de expresar su preocupación.
Anexo III Nota COMIP
2. A raíz de la inspección realizada, se encontró que el paso crítico San Pablo se hallaba con mejores profundidades que en mediciones anteriores, es factible que esto suceda por la variante de la bajante y se haya encausado más el río produciendo el corrimiento de sedimentos. Pero por el mismo motivo el paso Carpinchero se encontró con mayores complicaciones y considerando los pocos metros de pasos, los técnicos de ambas partes sugieren el ensanchamiento de aproximadamente 30 metros más de lo proyectado. Atento a lo mencionado, se solicita dar cuenta a la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación de Paraguay, lo expresado por los técnicos a fin de modificar el cronograma de trabajo, según lo contemplado en el contrato.
3. Respecto a las observaciones de los pasos con piedras, las autoridades de COMIP se encuentra trabajando en el estudio para dar una solución definitiva. En este marco, la próxima semana la ANNP Y SSPVNYMM harán estudios batimétricos en la zona que presenta esta problemática para medir los alcances de la intervención necesaria y



poder calcular el volumen de piedras (Loro Cuarto, Ituzaingo, Cementerio, Puntañara, y Zangará).

4. Se fija como fecha de próxima fiscalización el viernes 3 de julio.

Dadas las especiales circunstancias producto de la actual pandemia COVID-19, los participantes prestan verbal conformidad con el presente documento y se da por válido todo lo acá expresado, comprometiéndose cada uno de los participantes apuntados en el Anexo I a informar a la superioridad competente de cada país.

Sin más para tratar se da por concluida, proponiéndose como próxima reunión, viernes 10 de julio de 2020.

Juan Pablo ESTECHE
COMIP Delegación Paraguay

Enrique GUARDO
COMIP Delegación Argentina

Freddy Aquino
COMIP Delegación Paraguay

Luis María JARA
Administración Nacional de
Navegación y Puertos.

Ricardo CAMINOS
Subsecretaria de Puertos, Vías
Navegables y Marina Mercante.

Gisela Strajch
COMIP Delegación
Argentina

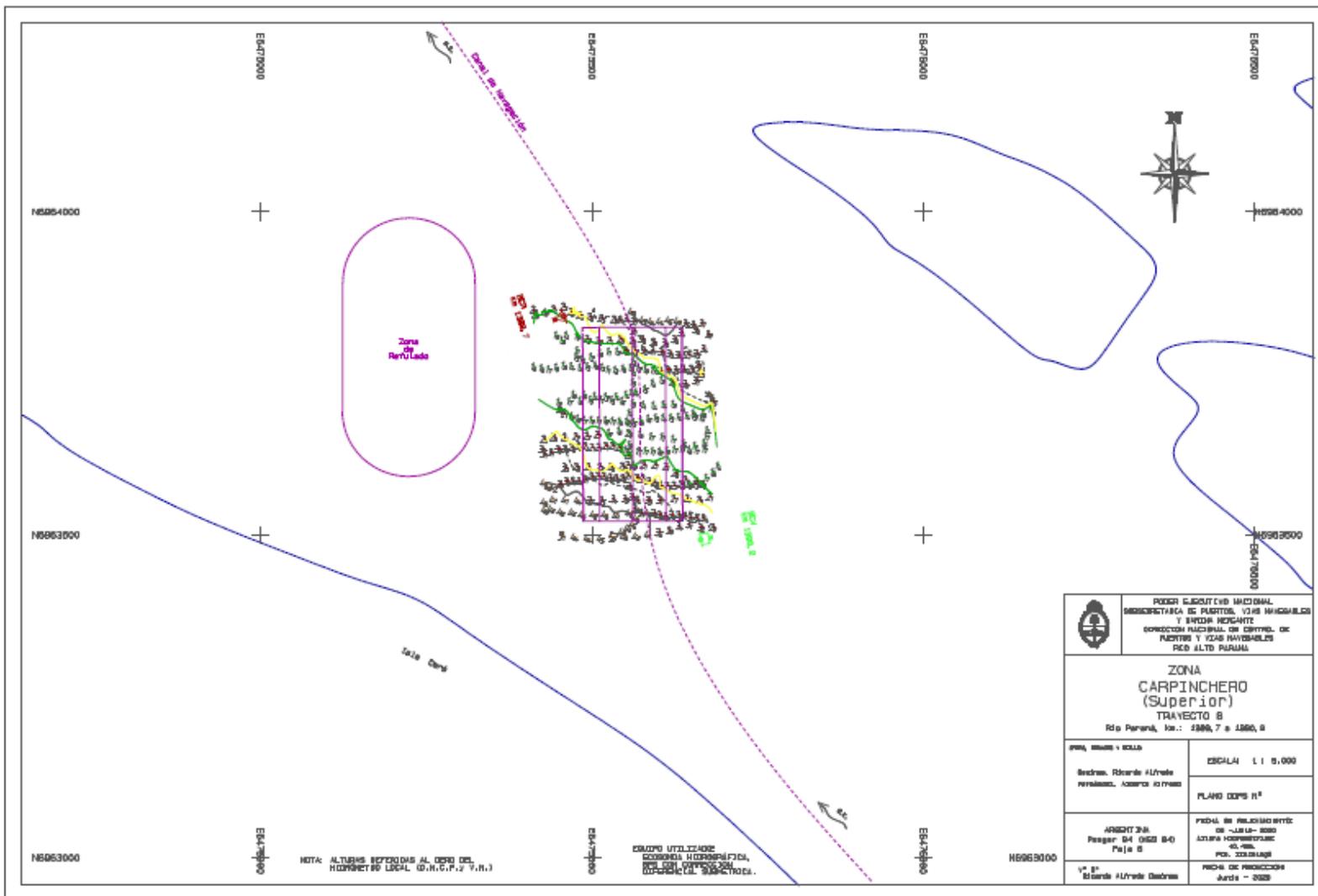
Documento validado por los participantes de la videoconferencia

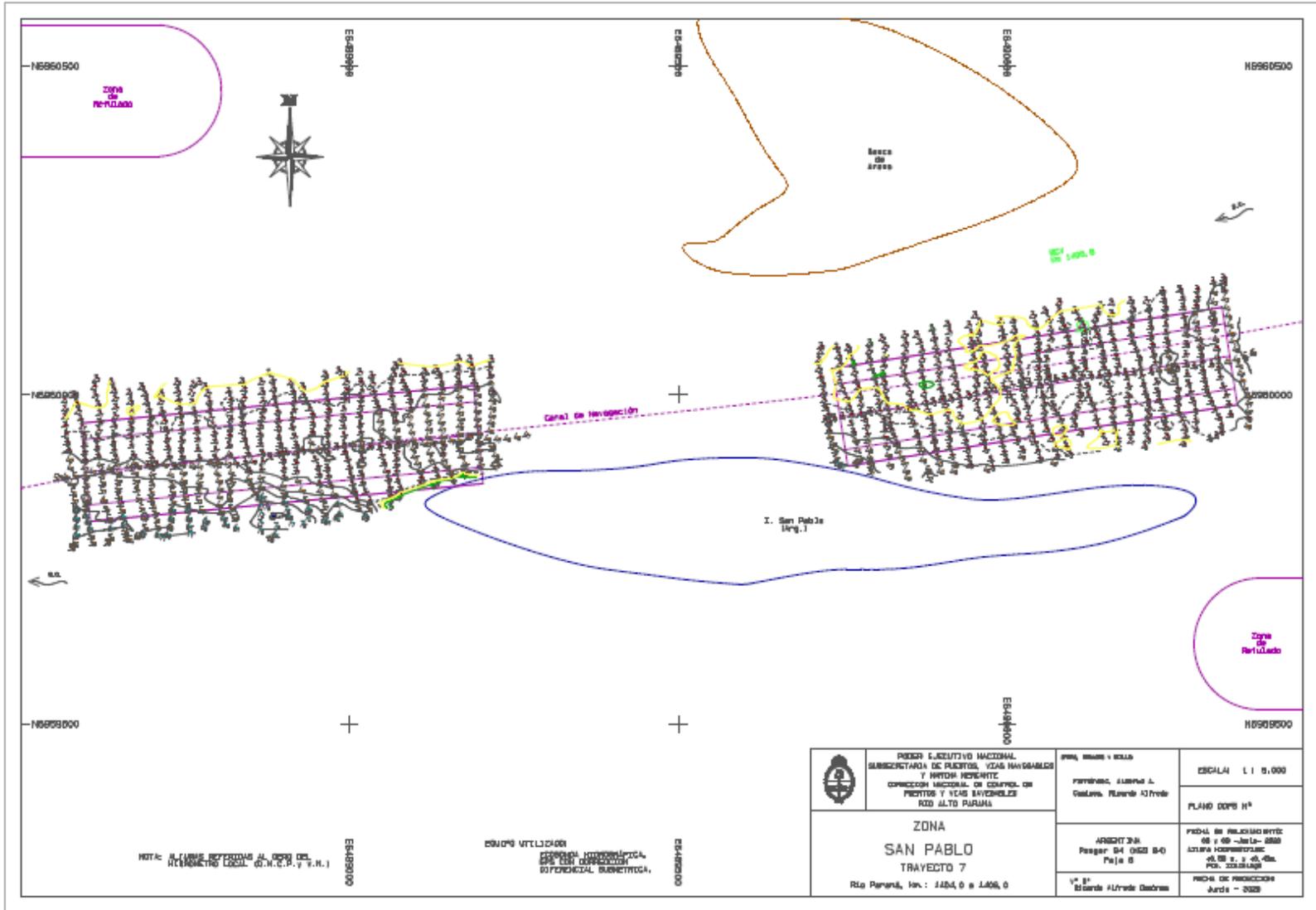


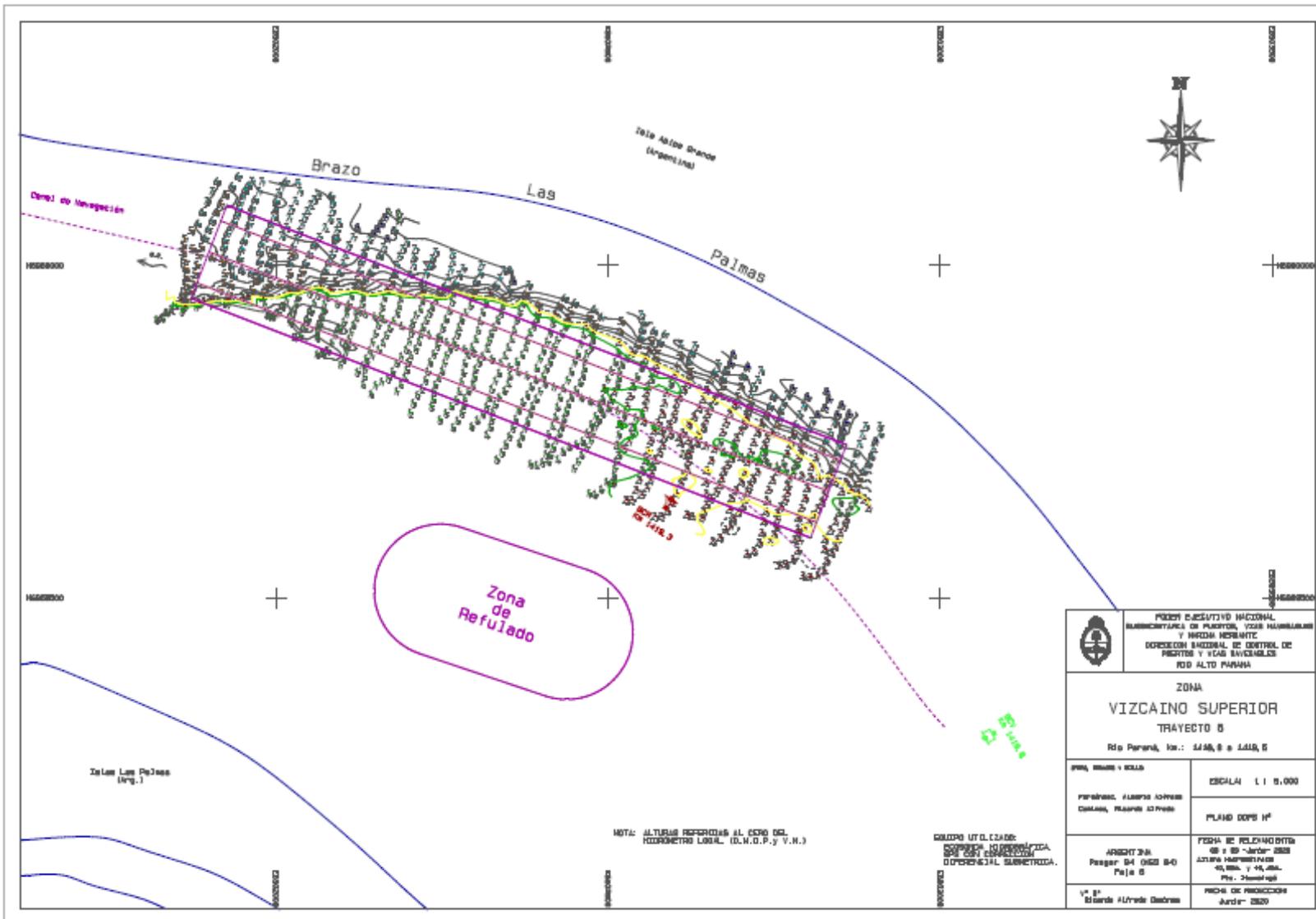
ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	ORGANISMO	EMAIL
Juan Pablo Esteche	COMIP Delegación Paraguay	jp0451@gmail.com
Enrique Guardo	COMIP Delegación Argentina	guardo@comip.org.ar
Ricardo Caminos	Subsecretaria de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	rcaminos@transporte.gob.ar
Luis Marina Jara	Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)	luma-java@hotmail.com
Freddy Aquino	COMIP Delegación Paraguay	comip@comip.org.py
Gisela Strajch	COMIP Delegación Argentina	gstrajch@comip.org.ar

Anexo II - Informe de inspección batimétrica realizada entre los días 8 al 11 de junio







 <p>PODER EJECUTIVO NACIONAL SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y ZONAS NEVANTES DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES RÍO ALTO PARANÁ</p>	
<p>ZONA VIZCAINO SUPERIOR TRAYECTO 6 Río Paraná, km.: 1418, 8 a 1419, 6</p>	
<p>PROY. 10000 + 1000</p>	<p>ESCALA 1 : 10,000</p>
<p>PARANÁ, ALBERTO ADRES OSUNA, RAFAEL ADRES</p>	<p>PLANO DOPS 14</p>
<p>ARQUIT. J. R. Pasger 84 (1928-84) Paola G</p>	<p>FECHA DE RELEVAMIENTO 8 y 10 - Julio - 2005 ÚLTIMO RELEVAMIENTO 10, 11, y 14, Julio Ph. - 2005/07/14</p>
<p>1° S. Estación Alfredo Dacosta</p>	<p>FECHA DE PRODUCCIÓN Julio - 2005</p>

NOTA: ALTURAS REFERIDAS AL CENSO DEL
HIDRÓMETRO LOCAL. (D.N.G.P. y V.N.)

GRUPO UT. 0.34.000
CORRECCIÓN DE PROYECCIÓN
DE LA CURVATURA
DIPLOMATICA SUBMETRICA.

ANEXO III – NOTA COMIP DP 75/202



NOTA COMIP DP. N.º 75

Asunción, 18 de junio de 2020

Señores

PANCHITA G. DE NAVEGACIÓN S.A.

CC. DELEGACIÓN ARGENTINA

Presente

La Comisión Mixta Paraguayo Argentina del Río Paraná (COMIP), se dirige atentamente a la empresa Panchita G. de Navegación S.A en su carácter de fiscalizador de obras, con el fin de manifestarle la preocupación sobre el avance de las obras de dragado que actualmente se están ejecutando en el río Paraná, en el marco del DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA EN TRAMO YACYRETA HASTA CONFUENCIA CON EL RIO PARAGUAY.

Al respecto, en conocimiento de los factores externos que influyeron negativamente en el desarrollo normal de las obras y a pesar del enorme esfuerzo que la empresa viene realizando, es de nuestro criterio que no se ha conseguido sostener una regularidad en el desarrollo del trabajo.

Esta fiscalización considera que este atraso puede ser rectificado, con las correcciones pertinentes por parte de la empresa y así concluir en tiempo la profundización y culminar con el cronograma de trabajo establecido en el contrato.

Finalmente, adjunto el informe del fiscalizador Luis Jara, para que tomen conocimiento del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles con mi más distinguida consideración.



Ing. Martín A. González
Delegado Paraguayo
Comisión Mixta Paraguayo Argentina del Río Paraná

